ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

ACTA DE INICIO

ACEPTACION DE OFERTA No.:	056-SOP- 2023
PROCESO No.:	CMC-SOP-002-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO DE DESMONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA, DEMOLICION DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, CIMENTACION Y RETIRO DE ESCOMBROS DEL PREDIO DONDE SE CONSTRUIRA LA PLAZA DE VENDEDORES ESTACIONARIOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. "COINCAR S.A.S." NIT. 901.028.756-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA CC. 77.188.972 de Valledupar
SUPERVISOR:	ING. CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	Arq. GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO Profesional Universitario SOPM
APOYO SUPERVISIÓN:	Ing. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA Profesional Universitario SOPM
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL UN PESOS CON 54/100 M/CTE ($ 90.543.001,54) incluido AIU.
PLAZO:	DOS (02) MESES
DOMICILIO:	El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Treinta y un (31) días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023)

En Valledupar - Cesar, el treinta y uno (31) del mes de marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023). Se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores. **LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 77.188.972 de Valledupar, Representante Legal de CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.

ACTA DE INICIO

"COINCAR S.A.S.", Identificado con NIT N° 901.028.756-1, en su calidad de Contratista, el **ING. CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE,** Secretario de Obras Públicas Municipal, en calidad de Supervisor del Contrato, El Arquitecto **GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO** Profesional universitario como Supervisor de Apoyo, la Ing. **MAYTTORENA BAUTE CASTILLA,** Profesional universitario como Supervisor de Apoyo, para que de común acuerdo suscribir la presente ACTA DE INICIO DE OBRAS correspondiente a la **ACEPTACION DE OFERTA N°. 056-SOP- 2023,** después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

Para garantizar las obligaciones contractuales, el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar – Cesar, una garantia ante una compañia de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes caracteristicas:

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su vigencia será por el plazo total de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Su vigencia será Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Su vigencia será de un (1) año contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de los trabajos contratados.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

2. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV.

3. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

4. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV.

5. El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume en el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar y aprobadas por la Secretaria de Obras Publicas Municipal a través de la plataforma SECOP II el día 8 de Marzo del 2023, con números ID CO1.WRT.11224163 para la póliza de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual; la cual puede ser consultada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Colombia Compra Eficiente y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de las Garantías.

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 90.543.001,54	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 18.108.600,31	21-44-101408642	22/03/2023	27/11/2023
2	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 4.527.150,08	21-44-101408642	22/03/2023	27/05/2026
3	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 8.108.600,31	21-44-101408642	22/03/2025	27/11/2023
Fecha de expedición de Póliza 31/03/2023				ID CO1.WRT.11403746	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 90.543.001,54	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	Predios laborales y operaciones	$232.000.000,00	21-40-101208015	22/03/2023	27/05/2023
Fecha de expedición de Póliza 31/03/2023				ID CO1.WRT.11403746	

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, el Treinta y uno (31) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés (2023).

ING. CARLOS ALBERTO DE LA OSSA LACOUTURE
Secretario de Obras Públicas Municipal - Supervisor

LIBARDO JOSE CUELLO HERRERA
Rep. Legal. COINCAR S.A.S."
Contratista

Proyectó: Arq. **GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO**
Profesional Universitario - Apoyo de la Supervisión
Secretaría de Obras Públicas Municipal

MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Profesional Universitario - Apoyo de la Supervisión
Secretaría de Obras Públicas Municipal